

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL DE
263 MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 14 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don José María Marcos García, don Alejandro Zazo Yuste, don José Luis Lara González, don Daniel Alonso Sánchez, don Lucio del Álamo Novillo, don Segundino Lerma Bueno, don Miguel Moreno Cuadrado, don José Luis Moreno Sánchez, doña María Bella Sánchez, don José Manzanares Fraga, don Isaac Moreno Sánchez y don Carlos Carrillo Real, contra “Encuadernaciones Abedul, Sociedad Anónima”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Encuadernaciones Abedul, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 8 de marzo de 2011, a las once y quince horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 17 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.620/10)